camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

CIRCULAR N° 21

Abril de 2024

Novedades impositivas

Aumento aporte fijo mensual a la ART abril 2024

Tal como hemos venido informando por circular, a partir del devengado julio 2022, el incremento en el componente fijo de la ART pasa a ser de carácter mensual.

Entonces, a través de la Disposición 3/2024 de la Gerencia de Control Prestacional, se establece que el valor de la suma fija destinada al financiamiento del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, calculada conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución (MTESS) 467/2021, **será de $ 552 para el devengado marzo 2024 cuyo vencimiento opera en abril de 2024**.

Impuesto a las Ganancias sobre sueldos 2023 – Prórrogas

A través de la Resolución General AFIP N° 5.494 se prorroga al 30 de abril de 2024 el plazo para que los trabajadores en relación de dependencia informen a través del SIRADIG las deducciones aplicables en el impuesto a las ganancias para el año fiscal 2023.

Asimismo se establece que los empleadores tendrán tiempo para practicar la liquidación anual hasta el 31 de mayo de 2024. El importe de tal liquidación será retenido o reintegrado según corresponda cuando se efectúe el primer pago posterior y hasta el 10 de junio de 2024 inclusive.

AFIP: Tasas de intereses resarcitorios y punitorios

La AFIP informa las tasas de intereses resarcitorios y punitorios a aplicar a partir del 1° de abril y hasta el 31 de mayo. Los valores son los siguientes:
* Interés resarcitorio: 12.07 %
* Interés punitorio: 13.93 %

Bases imponibles mínimas y máximas – SIPA abril 2024

La Resolución 62/2024 de la ANSES determina los nuevos valores de las bases imponibles de la seguridad social, quedando a partir del período devengado abril 2024 conformadas de la siguiente manera:

* Base imponible mínima.....$ 57.688,19
* Base imponible la máxima.. $ 1.874.838,91

Registro empleadores CABA – Prórroga

Mediante la Resolución N° 278/2024 la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Ciudad de Buenos Aires prorroga hasta el 31 de mayo de 2024 el plazo para que los empleadores localizados en el ámbito de la CABA den cumplimiento con la presentación del "*Registro de Empleadores*" dispuesto por la Resolución SSTIYC 1894/17, correspondiente al ejercicio 2023. Recordamos que el vencimiento original establecido había sido el 31 de marzo de 2024.

Registro de domicilios de explotación CABA – Prórroga

Mediante la Resolución N° 116/2024 la AGIP prorroga hasta el 30 de abril 2024 el plazo para dar cumplimiento al "Registro de Domicilios de Explotación" dispuesto por la Resolución AGIP 24/2022, correspondiente al ejercicio 2023. Recordamos que el vencimiento original establecido había sido el 31 de marzo de 2024.